

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Delegaciones de competencias resueltas por la Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1983, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da publicidad a las delegaciones de competencias resueltas por la Alcaldía–Presidencia del ayuntamiento de Amurrio.

Mediante Decreto 21/005, de fecha 20 de enero de 2021, se realizan las siguientes delegaciones de competencias:

“Efectuar expresa delegación de la Presidencia del organismo autónomo “Fundación Municipal Escuela de Música”, así como de la Presidencia de su órgano de gobierno denominado Junta Rectora, en el Concejal Don Julen Sasiain Abín.”

Lo que se pone en general conocimiento y surta los efectos oportunos.

Amurrio, 21 de enero de 2021

El Alcalde

TXERRA MOLINUEVO LAÑA